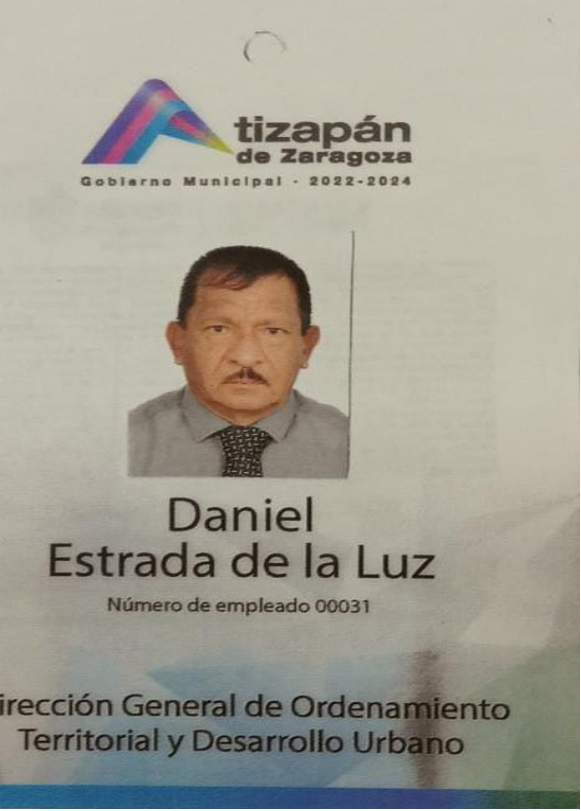



Registro del Servidor Público autorizado para realizar Inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias.

Dependencia:	Dirección General de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.		Teléfono:	5536222938		
Área:	Departamento de Inspección y Diligencias		Teléfono:			
Superior Jerárquico:	Marco Antonio Limón Roa					
Nombre del Servidor:	Daniel Estrada de la Luz					
Nombramiento:	Inspector:	x	Verificador	x	Visitador	x
Objetivo:	Inspeccionar y vigilar todo tipo de obras y construcciones que se encuentren dentro del territorio municipal así como, para llevar a cabo las diligencias que sean necesarias para cumplir con las notificaciones y la ejecución de los actos administrativos que se cuentan en el ámbito de competencia de esta dependencia.					
Atribuciones:	<p>Realizar inspecciones, y visitas de verificación relacionadas con: el uso y aprovechamiento del suelo; obras subterráneas o aéreas en la vía pública; los anuncios publicitarios que requieran de elementos estructurales; estaciones repetidoras y antenas para radiotelecomunicaciones; las construcciones privadas que se encuentren dentro del territorio municipal, y/o toda aquella construcción en proceso y/o terminada, relativa a los expedientes técnicos de trámite y procedimientos administrativos que se estén sustanciando ante esta Dirección.</p> <p>Asimismo podrán llevar a cabo las diligencias que sean necesarias para cumplir con las notificaciones y la ejecución de los actos administrativos que se emitan en el ámbito de competencia de la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, incluyéndose la ejecución de las medidas de seguridad (colocación de sellos de suspensión), y las sanciones (colocación de sellos de clausura) ordenadas por la Dirección.</p>					
Alcance:	Dar a conocer a los ciudadanos, y en su caso ejecutar los actos administrativos emitidos por la dependencia, tendientes a controlar y vigilar el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos, y del desarrollo urbano de los centros de población dentro del territorio municipal, tanto de propiedad privada como en los casos de bienes de dominio público y uso común de naturaleza local.					
Fundamento:	<p>En ejercicio de las atribuciones delegadas a través del Acuerdo de Habilitación como Notificador, Verificador, Inspector y Ejecutor adscrito a la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, emitido por el Mtro. José Ramón Jarquín Rodríguez, con fundamento en los artículos 8º, 14 segundo párrafo, y 16 párrafo primero, 115 primer párrafo, fracciones II y V, incisos d) y f) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 123 del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 6, 12, 15, 27, 49, 86, 87 fracción V, 88, 89, y 96 sexies de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1.1 fracciones IV y XVII, 1.2 primer párrafo, 1.4, 1.5 fracciones I, V, X, y XII, 1.7, 1.8, 1.9, 1.10, 5.1, 5.2, 5.6, 5.7, 5.10 XIX, 5.61, 5.62, 18.1, 18.4, 18.6 fracciones VI y VII, 18.68, 18.69, 18.70, y 18.71 del Código Administrativo del Estado de México; 34 primer párrafo fracción IX, 57, 58, 59, 60 y 61 del Bando Municipal Vigente, publicado en la Gaceta Municipal Número 8, Año 01, de fecha 5 de febrero de 2022; 15, primer párrafo fracción XXII, 21, primer párrafo, fracción I, numeral I.VIII, 66, y 67 Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, publicado en la Gaceta Municipal Número 3, Año 01, de fecha 2 de enero de 2022; en relación con lo dispuesto por los diversos artículos 1, 3, 7, 12, 13, 25, 26, 27, 81, 113, 114, y 128 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.</p>					

Identificación que acredite su cargo

Frente	Reverso
 <p>The front of the identification card features the Atizapán de Zaragoza logo at the top left. Below it is a portrait of Daniel Estrada de la Luz, a man with a mustache wearing a grey shirt and tie. Under the portrait, his name 'Daniel Estrada de la Luz' is printed in large black letters, followed by 'Número de empleado 00031'. At the bottom, the text 'Dirección General de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano' is visible.</p>	 <p>The back of the identification card contains the Atizapán de Zaragoza logo and the slogan 'Gobierna con la ciudadanía'. It features a detailed legal text in Spanish, starting with 'El suscrito Maestro José Ramón Jarquín Rodríguez, en mi carácter de Director General de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano...'. The name 'Daniel Estrada de la Luz' is printed in the center, with a signature over it. Below the name, it states 'Como NOTIFICADOR, VERIFICADOR, INSPECTOR Y EJECUTOR, adscrito a la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano...'. At the bottom, there is a signature and the name 'Mtro. José Ramón Jarquín Rodríguez, DIRECTOR GENERAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO'. A small note at the very bottom reads 'NO PERMITA SU SUJETO DE ASESOS'.</p>

Denuncias

Contraloría Interna Municipal
553622 2704
contraloriainternamunicipal@atizapan.gob.mx

Protesta Ciudadana

Coordinación de Mejora Regulatoria
553622 2772 y 553622 2784
mejora.regulatoria@atizapan.gob.mx